

PLAN DE VACANTES 2022

La planta de personal de la Contraloría Departamental de Bolívar, se estableció mediante las Ordenanzas No 011 del 11 de abril de 2018, No 023 del 21 de junio de 2012 y No 0124 del 22 de junio de 2015, cuenta con 62 empleos de los cuales cinco (5) corresponden planta específica y cincuenta y siete (57) en la planta global.

Que el Decreto 409 del 2020 en su ARTÍCULO 15. Plan Estratégico de Talento Humano: señala: El Plan Estratégico de Talento Humano es el instrumento técnico y de gestión por medio del cual se identifican las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, y, de esta manera, poder determinar las necesidades de ingreso, ascenso, desarrollo, capacitación, formación e incentivos en cada Contraloría territorial.

Que el artículo 15 del el Decreto 909 del 2004, señala que funciones de la unidades personal a quienes se le aplica la presente ley elaborar el plan anual de vacantes.

La información registrada en el plan anual de vacantes corresponde al reporte de los cargos vacantes de los niveles asesor, profesional y asistencial, así como del tipo de situación administrativa (en encargo, provisional y no provisto) en los que se encuentran.

DEFINICIONES

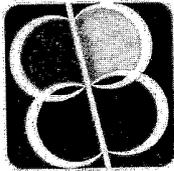
Carrera administrativa: Es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público

Encargo: Designación transitoria de un empleado en carrera administrativa para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Provisionalidad: Provisión de un empleo de carrera administrativa mediante nombramiento provisional

Vacante definitiva: Es aquella que no cuenta con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Vacantes temporales: Aquellas cuyos titulares se encuentran en cualquiera de las situaciones administrativas prevista en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, por periodo de prueba en otra entidad, etc)



ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL

La Estructura de la Planta de Personal es la siguiente:

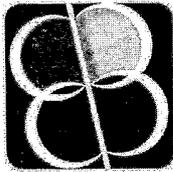
Numero Ordenanzas	Fecha	Número de Empleos Creados
011	11 de abril de 2011	58
023	21 de junio de 2012	1
124	22 de junio de 2015	3

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL.

Mediante Ordenanza No 011 del 11 de abril de 2011, No 023 del 21 de junio de 2011 y No 0124 del 22 de junio de 2015, se estableció la Planta Única de Personal del Contraloría Departamental de Bolívar, por las citadas ordenanzas estableció una planta de personal compuesta por 62 empleos, con la siguiente denominación, código y grado:

Planta de Cargos Específica

Nivel Directivo			
Denominación del empleo	Naturaleza del cargo	Código - Grado	NÚMERO DE CARGOS
Contralor Departamental	Periodo ordinario	010- 01	1
Subcontralor Departamental	Libre nombramiento y remoción	025- 01	1
Total			2
Nivel Asesor			
Denominación del empleo Nombre del Cargo	Naturaleza del cargo	Código- Grado	NÚMERO DE CARGOS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Libre nombramiento y remoción	115-01	1
Jefe de Oficina Asesora Control Interno	Libre nombramiento y remoción	115- 01	1
Total			2
Nivel Profesional			



Denominación del empleo Nombre del Cargo	Naturaleza del cargo	Código- Grado	NÚMERO DE CARGOS
Tesorero General	Libre nombramiento y remoción	201- 03	1
Total			1

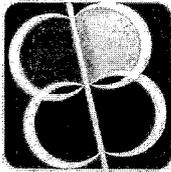
Planta de cargos Global

Nivel Profesional			
Denominación del empleo	Naturaleza del cargo	Código- Grado	NÚMERO DE CARGOS
Profesional Especializado	Carrera administrativa	222- 03	4
Profesional Universitario	Carrera administrativa	219 -02	19
Profesional Universitario	Carrera administrativa	219- 01	18
Total			41

Nivel Asistencial			
Denominación del empleo	Naturaleza del cargo	Código- Grado	NÚMERO DE CARGOS
Auxiliar administrativo	Carrera administrativa	407- 06	5
Auxiliar administrativo	Carrera administrativa	407-03	1
Secretario	Carrera administrativa	440-04	4
Conductor	Libre nombramiento y remoción	480-03	1
Ayudante	Carrera administrativa	472 -02	2
Auxiliar de Servicios Generales	Carrera administrativa	470-01	2
Operario	Carrera administrativa	487-01	1
Total			16

TOTAL PLANTA DE CARGOS 62

Información general



Empleos en carrera administrativa con vacancia temporal

Nivel	Situación Administrativa			Total por Nivel
	En encargo	Provisional	No Provisto	
Profesional	3	2	1	6
Asistencial	2	1	1	4
Total	5	3	2	10

Denominación del Cargo	Código y Grado	Nivel Jerárquico	Area
Auxiliar Administrativo	407-06	Asistencial	Planta global
Secretario	440-04	Asistencial	Planta global

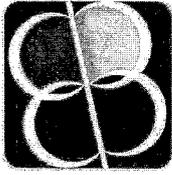
Observación: Las vacancias temporales corresponden a vacancia temporal por periodo de prueba en otra entidad y una vacante temporal no provista por un Encargo.

Observaciones: De los diez (10) empleos en vacancia definitiva, cinco (5) se encuentran provistos mediante encargo, tres (3) se encuentra provistos en provisionalidad, y (2) sin proveer.

FORMA DE PROVISIÓN:

Posterior al concurso de méritos realizado en el año 2013 por la CNSC con la provisión de los empleos en periodo de prueba y en forma definitiva al superar el periodo; se han venido presentando situaciones administrativas como renunciaciones, las que han ocasionado vacancias definitivas y estas a su vez vacancias temporales, las que se han cubierto a través de la figura de encargo con funcionarios de carrera que cumplen con los requisitos exigidos en la Ley 909 de 2004 y en su defecto con nombramientos en provisionalidad, mientras se adelanta el actual concurso de méritos iniciado en el año 2019 para proveer los empleos que se encuentran en vacancia definitiva, para el cual ya se cancelaron los valores correspondientes y está en espera de la apertura de la convocatoria durante la actual vigencia.

La provisión de la planta de personal para el caso de los 7 empleos vacantes se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y ley 1960 de 2019 y demás normatividad que se encuentre vigente que para el caso del reporte de la misma, ya se había suscrito el Acuerdo para el proceso de selección a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, antes de la expedición del Decreto 409 del 2020.



A continuación, se presenta la información consolidada del total de vacantes de la planta permanente en vacancia definitiva, con corte a diciembre de 2021.

Empleos Carrera Administrativa vacantes por denominación, código, grado, nivel jerárquico y área

Denominación del Cargo	Números de empleos	Código y Grado	Nivel Jerárquico	Area
Profesional Universitario	1	219-02	Profesional	Despacho Contralor
Profesional Universitario	3	219-02	Profesional	Auditoría Fiscal
Profesional Especializado	1	222-03	Profesional	Auditoría Fiscal
Profesional Universitario	1	219-02	Profesional	Responsabilidad Fiscal
Auxiliar Administrativo	2	407-06	Asistencial	Planta Global
Secretario	1	440-01	Asistencial	Planta Global
Operario	1	487-01	Asistencial	Servicios Generales

Observaciones: Estas vacantes fueron producto por retiro de servicios por pensión de los servidores o por ocasión de ascenso producto de concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

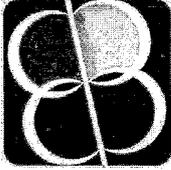
Empleos en vacancia definitiva en carrera administrativa

Tipo de Planta	Naturaleza del Cargo	No de Empleados	No de Vacantes definitivas	% de Vacantes Definitivas
Planta Permanente	Carrera Administrativa	62	10	16.12

Observaciones: Así las cosas, la entidad cuenta con nueve (9) vacantes definitivas, que se reportaron al Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP y se encuentra registrada en el aplicativo de Oferta Publica de Empleos de Carrera dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Vacantes por nivel y Situación administrativa

Nivel	Situación Administrativa			Total por Nivel
	En encargo	Provisional	No Provisto	
Profesional	3	2	1	6
Asistencial	2	1	1	4
Total	5	3	2	10



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.306

«Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente»

mismo, sin que se haya logrado su provisión por encargo, los empleos serán provistos a través de nombramientos en provisionalidad o por el concurso de méritos realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

La provisión de los empleos que se generen posterior a concurso adelantado por la CNSC y una vez de cumpla el plazo de las listas de elegibles, para dichos empleos, los mismo serán provisto de conformidad con el Decreto 409 del 2020.



TATIANA MARGARITA ROMERO LUNA
Subcontralora Departamental.

Proyectó:  Dorelis Vasquez L.- Profesional Universitario- Talento Humano.

Enero 31 del 2022